



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 7.060/03

Ref./ Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Dirección General de Servicios Públicos.

S/ Adquisición del inmueble propiedad de M.BRAVO, afectado a la Obra de Regulación y Control de Inundaciones en la Región Noreste de La Pampa – Etapa 1.-

DICTAMEN N°

1673 / 03

Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de considerar el proyecto de decreto obrante a fs. 41/42, este Organismo Asesor manifiesta que no tiene observaciones legales que formular al respecto. No obstante ello, sugiere lo siguiente:

Rectificar en el artículo primero del proyecto, la nomenclatura catastral del inmueble que se adquiere por avenimiento, debiendo observarse para ello, el informe del Registro de la Propiedad Inmueble (fs.11), como así también el Certificado Catastral de fs. 12;

Verificada la exactitud de todos los datos consignados, con la correspondiente intervención de Contraloría Fiscal y, cumplidas las formalidades de práctica, el referido proyecto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades pertinentes.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa

SB



12 NOV 2003

[Firma]
Dr. PABLO LUIS LANGRIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa